



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL E INVERSIONES



**DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN DE BRECHAS DE
INFRAESTRUCTURA O ACCESO A SERVICIOS DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA PARA LA
PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES
2024-2026**





CONTENIDO

| | |
|---|----|
| INTRODUCCIÓN..... | 3 |
| DIAGNOSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y DE SERVICIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE VENTANILLA..... | 4 |
| I. OBJETIVO | 4 |
| II. AMBITO DE MEDICIÓN..... | 4 |
| III. MARCO LEGAL | 4 |
| IV. LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS | 4 |
| 1. CARECTERIZACION DEL TERRITORIO | 5 |
| 1.1. Ubicación geográfica..... | 5 |
| 1.3. Principales actividades económicas..... | 7 |
| 1.4. Potencialidades del territorio | 8 |
| 2. IDENTIFICACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE SU COMPETENCIA..... | 10 |
| 2.1. Identificación y selección de los servicios públicos de competencia de la Municipalidad Distrital de Ventanilla..... | 13 |
| 3. RECOPIACION DE LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE BRECHAS POR SERVICIO PÚBLICO..... | 19 |
| 4. ANALISIS DE LA EVOLUCION DEL CIERRE DE BRECHAS | 21 |
| 5. CONTEXTUALIZACION DE LOS INDICADORES DE BRECHAS A NIVEL TERRITORIAL | 25 |





INTRODUCCIÓN

La fase de Programación Multianual de Inversiones del ciclo de inversión del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, comprende la elaboración del diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos y la definición de los objetivos a alcanzarse respecto a dichas brechas a través de la determinación de metas e indicadores en un horizonte mínimo de tres (03) años, vinculándose a los planes sectoriales y otros de ámbito regional o local.

Las OPMI de cada Sector definen los indicadores de brechas de infraestructura o acceso a servicios públicos basándose en instrumentos metodológicos establecidos por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI). Así también la OPMI sectorial debe presentar los indicadores asociados a las brechas hasta el nivel de desagregación distrital de acuerdo a la disponibilidad de información.

Las OPMI de Gobierno Local deberá primero establecer los servicios públicos que brinda; en el caso de las Municipalidades estos servicios están definidos en la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y son los que a continuación se detallan:

1. Saneamiento ambiental, salubridad y salud.
2. Tránsito, circulación y transporte público.
3. Educación, cultura, deporte y recreación.
4. Programas sociales, defensa y promoción de derechos ciudadanos.
5. Seguridad ciudadana.
6. Abastecimiento y comercialización de productos y servicios.
7. Registros civiles, en mérito a convenio suscrito con el RENIEC, conforme a Ley.
8. Promoción del Desarrollo Económico Local para la generación de empleo.
9. Establecimiento, conservación y administración de parques zonales, parques zoológicos, jardines botánicos, bosques naturales, directamente o través de concesiones.
10. Otros servicios públicos no reservados a entidades de carácter regional o nacional.





DIAGNOSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y DE SERVICIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE VENTANILLA

I. OBJETIVO

Identificar las brechas de infraestructura o acceso a servicios de la Municipalidad Distrital de Ventanilla con la finalidad de destinar los fondos públicos a la efectiva prestación de servicios y a la provisión de infraestructura necesaria, a través de la ejecución de inversiones priorizadas de acuerdo a los criterios de priorización de inversiones definidos por la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) y aprobados por el Órgano Resolutivo de la Entidad.

Dicho diagnóstico, a través de la medición de los valores numéricos de los indicadores, también servirán para el cálculo del puntaje del criterio relacionado al cierre de brecha, en la cual aquellas inversiones orientadas a cerrar brechas que requieran mayor intervención deberán tener una mayor prioridad para la asignación de recursos.

II. AMBITO DE MEDICIÓN

De acuerdo a la Directiva N°001-2019-EF/63.01, denominada “Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones”, aprobada mediante Resolución Directoral N°001-2019-EF/63.01, conceptualizada, la brecha de infraestructura o acceso a servicios es definida como la diferencia entre la oferta disponible optimizada de infraestructura (la cual incluye la infraestructura natural) o acceso a servicios públicos y la demanda, a una fecha determinada y ámbito geográfico determinado. Puede ser expresada en términos de cantidad en lo que respecta a cobertura de un servicio, y/o calidad, en lo que respecta a las condiciones en las cuales se dispone del acceso a servicios.

El diagnóstico de brechas es el análisis que se realiza para determinar la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios en un determinado ámbito geográfico, que para efectos de análisis elaborado por la OPMI de la Municipalidad Distrital de Ventanilla de acuerdo al numeral 12.2 del artículo 12 de la Directiva General, el diagnóstico se efectúa dentro del ámbito de su competencia y circunscripción territorial.

A efectos de la elaboración del diagnóstico de brechas de la Municipalidad Distrital de Ventanilla para el PMI 2024-2026; se ha tomado en consideración el contenido desarrollado en el diagnóstico de brechas del ejercicio correspondiente al PIM 2023-2025.

III. MARCO LEGAL

- a) Inciso 6 del párrafo 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado mediante el D.S. N°284-2018-EF.
- b) Numeral 12.1 y 12.2 del artículo 12 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- c) Numeral 13.2, 13.6 y 13.7 del artículo 13 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

IV. LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS

El presente documento se ha elaborado en base a los siguientes lineamientos metodológicos publicados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a través de la Dirección General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (DGPMI).





- Lineamientos Metodológicos para la Elaboración del Diagnóstico de brechas y criterios de Priorización de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para la Programación Multianual de Inversiones 2024-2026.
- Instructivo para la Consulta Pública de Indicadores de Brechas.

1. CARECTERIZACION DEL TERRITORIO

1.1.Ubicación geográfica:

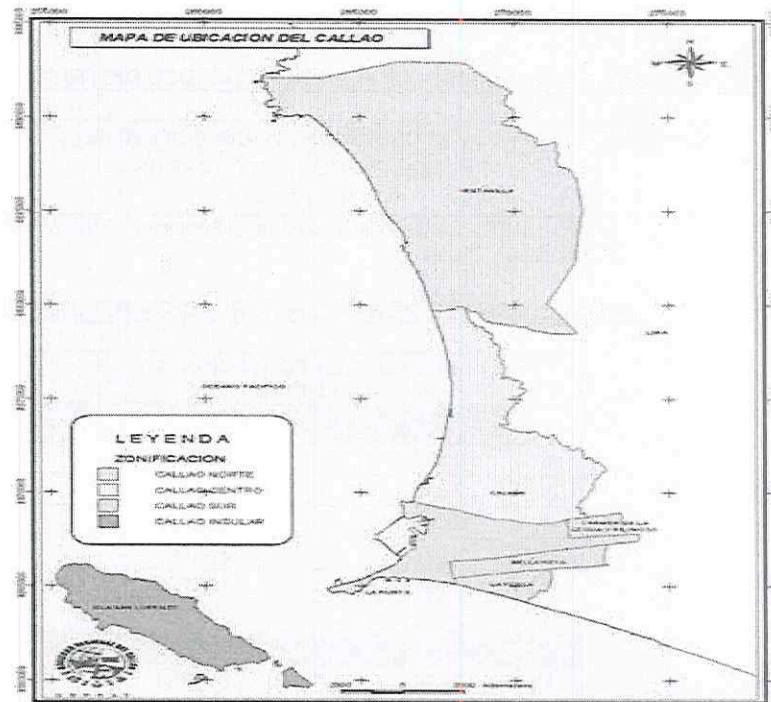
El distrito Ventanilla es uno de los siete (07) distritos, es el más grande de la Provincia Constitucional del Callao y el segundo en población y su localización es al norte de la provincia.

El distrito de Ventanilla está clasificado como zona desértica semicálida, con deficiencia de lluvias en todas las estaciones del año, presenta temperaturas templado, con humedad en invierno y no mayores a los 30° en el verano, según SENAMHI.

Extensión: El distrito de Ventanilla se encuentra ubicado entre las coordenadas geográficas 15°51' 20" de latitud sur y 77°04' 25" de latitud este del Meridiano de Greenwich. Se encuentra situado geográficamente entre el nivel del mar (0.00 m.s.n.m y los 500.00 m.s.n.m).

Límites: El distrito limita al norte con el distrito de Santa Rosa, al este con los distritos de Puente Piedra y Mi Perú, al sur con los distritos de San Martín y el Callao y por el oeste con el Océano Pacífico.

IMAGEN 1 MAPA DEL DISTRITO DE VENTANILLA Y SU UBICACIÓN EN LA PROVINCIA DEL CALLAO



Fuente: PDLC Ventanilla – 2021

1.2.Población:

La población del distrito de Ventanilla, mantiene las tendencias demográficas observadas en Lima Metropolitana y la Provincia del Callao; ya que registran un crecimiento





poblacional relativamente elevado, Ventanilla ha mantenido un comportamiento estable, al año 2007 tenía alrededor de 277,895 habitantes, pero en el último Censo desarrollado en el año 2017, la población se ha incrementado a 315,600 habitantes.

La tasa de crecimiento promedio entre los años 2007 y 2017 es de 1.3%, de mantenerse estas tendencias, para el año 2024 se contaría con una población igual a 345,464.

TABLA 1: DISTRIBUCION DE LA POBLACION EN LA PROVINCIA DEL CALLAO

PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: POBLACIÓN CENSADA Y TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL, SEGÚN DISTRITO, 2007 – 2017
(Absoluto y porcentaje)

| Distrito | 2007: | | 2017: | | Variación intercensal 2007-2017 | | Tasa de crecimiento promedio anual |
|----------------------------|----------|-------|----------|-------|---------------------------------|-------|------------------------------------|
| | Absoluto | % | Absoluto | % | Absoluto | % | |
| Total | 876 877 | 100,0 | 994 494 | 100,0 | 117 617 | 13,4 | 1,3 |
| Callao | 415 888 | 47,4 | 451 260 | 45,4 | 35 372 | 8,5 | 0,8 |
| Bellavista | 75 163 | 8,6 | 74 851 | 7,5 | - 312 | -0,4 | 0,0 |
| Carmen de la Legua Reynoso | 41 863 | 4,8 | 42 240 | 4,2 | 377 | 0,9 | 0,1 |
| La Perla | 61 698 | 7,0 | 61 417 | 6,2 | - 281 | -0,5 | 0,0 |
| La Punta | 4 370 | 0,5 | 3 829 | 0,4 | - 541 | -12,4 | -1,3 |
| Ventanilla | 277 895 | 31,7 | 315 600 | 31,7 | 37 705 | 13,6 | 1,3 |
| Mi Perú ¹¹ | - | - | 45 297 | 4,6 | - | - | - |

¹¹ Ley de Creación 30197 del 16 de mayo de 2014.

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017.

TABLA 2: TASA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL DEL DISTRITO DE VENTANILLA

TASA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL R

$$R = ((POB 2 / POB 1) ^ (1 / (T2 - T1))) - 1$$

$$R = 1.30\%$$

Fuente: INEI – Censos Nacionales de la Población y Vivienda 2017
Elaboración: Propia

TABLA 3: PROYECCION DE LA POBLACION DEL DISTRITO

| PROYECCION POBLACIONAL VENTANILLA | | |
|-----------------------------------|-------|-----------|
| Nº | AÑO | POBLACION |
| -6 | 2,017 | 315,600 |
| -5 | 2,018 | 319,703 |
| -4 | 2,019 | 323,859 |
| -3 | 2,020 | 328,069 |
| -2 | 2,021 | 332,334 |
| -1 | 2,022 | 336,654 |
| 0 | 2,023 | 341,031 |
| 1 | 2,024 | 345,464 |
| 2 | 2,025 | 349,955 |
| 3 | 2,026 | 354,505 |

Fuente: INEI – Censos Nacionales de la Población y Vivienda 2017
Elaboración: Propia





TABLA 4 POBLACION DE VENTANILLA, SEGÚN ULTIMOS CENSOS INEI

| RESULTADO CENSAL INEI DISTRITO DE VENTANILLA | | |
|--|-------|-----------|
| | AÑO | POBLACION |
| CENSO | 2,007 | 277,895 |
| CENSO | 2,017 | 315,600 |

Fuente: INEI – Censos Nacionales de la Población y Vivienda 2017
Elaboración: Propia

Por otro lado, su población total estimada para el 2024 asciende a 345,464 habitantes de acuerdo con el Sistema Regional para la Toma de Decisiones (SIRTOD) del INEI, de los cuales el 48.6% son mujeres y el 51.4% son varones.

GRAFICO 1: POBLACIÓN POR SEXO



Fuente: INEI – Censos Nacionales de la Población y Vivienda 2017
Elaboración: Propia

1.3.Principales actividades económicas

Las principales actividades económicas del distrito son: Transporte y comunicaciones, Comercio, otros servicios y manufactura. En el distrito de Ventanilla, se desarrollan rubros como: agropecuario, industrial y comercial, por otro lado, existe la posibilidad de instaurar el turismo en el distrito. La labor pecuaria se realiza en unas 848 hectáreas de terreno en el denominado parque porcino, mientras que tan solo 496 hectáreas están dedicadas al agro, aunque también a granjas avícolas y ganadería en un siendo subutilizados sus terrenos, sin embargo, se cuenta con la presencia de las siguientes empresas:

Presencia de grandes empresas comerciales

Tal como ha sucedido en los distritos de Lima Norte y en otros distritos del área metropolitana de Lima y Callao en los últimos Años, en ventanilla también se cuenta con la presencia de grandes tiendas comerciales. Las Primeras tiendas comerciales que se han instalado son las tiendas Metro, Plaza Vea y Electra entre otras. Aunque, este crecimiento aun es lento se ve con esperanza un mayor crecimiento.

Crecimiento y presencia importante de la MYPES

Así como, se ha venido produciendo el crecimiento y presencia de las micro y pequeñas empresas (MYPES), en la estructura económica de área metropolitana Lima y Callao y en el país en su conjunto, también en el distrito de Ventanilla, se ha producido el mismo





fenómeno. En el cuadro siguiente se puede comprobar la presencia de las MYPES en el distrito de Ventanilla.

1.4. Potencialidades del territorio

En el distrito de Ventanilla se ha logrado importantes instalaciones energéticas, que ha especializado el territorio sur del distrito, calificándola como de un incipiente clúster energético en el territorio metropolitano y el país, dotándole así al distrito de Ventanilla ventajas y atributos para el eslabonamiento productivo, atractivos para la asociación empresarial y atracción de inversión en petroquímica, nuevos productos derivados del petróleo y gas natural.

Esta aglomeración de empresas de trascendencia metropolitana y nacional, le otorgan al conjunto, un valor estratégico para la principal economía nacional.

Sus relaciones con en puerto y aeropuerto, la disponibilidad de grandes superficies, etc. generan una gran oportunidad de innovación, investigación y desarrollo tecnológico, industrial y de comercio exterior.

La refinería de la Pampilla constituye una de las más grandes plantas de refinación de petróleo del país al abastecer, no solo a la metrópoli sino al área interregional de su influencia. La capacidad de generación eléctrica, asociada a la estación terminal de gas de Camisea potencia al territorio, no solo para revitalizar la incorporación de nuevas empresas en aquellos territorios asignados para ello, sino esencialmente dotándole de una nueva alternativa de desarrollo productivo a la gran superficie territorial subutilizada y sin rendimiento que representa la pampa de los perros lo que convierte al distrito de Ventanilla, en un espacio importante, donde se asientan empresas que proveen servicios a escala metropolitana, a regiones y a nivel nacional. A esto hay que agregar, que estas empresas industriales funcionan con la lógica de economías de enclave, desligadas del desarrollo y las actividades económicas del distrito. Buscar su articulación es una prioridad del desarrollo distrital a fin de articular su dinámica económica a los procesos de desarrollo local de Ventanilla.

Presencia de actividades ecoturísticas y recreacionales

En los últimos años se registra el nivel económico una lenta pero sostenida tercerización de la economía de Ventanilla, al igual que en el conjunto del área metropolitana Lima y Callao, o como ocurre en el caso de la mayoría de ciudades del mundo. El peso de las actividades comerciales y de servicios resalta frente a las actividades productivas.

Sumando a lo anterior la vocación ecoturística sustentada en el patrimonio natural disponible del distrito (playas, humedales, estribaciones, mar, patrimonio arqueológico costero) que representan recursos potencialmente aprovechables en la perspectiva de consolidar la especialización relativa en las actividades recreacionales y actividades complementarias como las gastronómicas y artesanales.

Los Humedales: Los humedales abarcan hasta hace algunos años una extensión de 653.22 hectáreas. Actualmente esta área se distribuye en:

57.8 ha. Habilitadas para vivienda, ocupadas por el A.H Defensores de la Patria.

51.1 ha. En las cuales se desarrolla actividad agrícola

5.44 ha. Para tratamiento de aguas residuales (lagunas de oxidación)

538.68 ha. Que son propiamente de humedal y que está ocupada por gramadales, arbustos, totorales, vega, cuerpos de agua y pampas eriazas.

De esta extensión ,366 hectáreas han sido declaradas por la municipalidad de Ventanilla como áreas de reserva ecológica intangible mediante acuerdo de concejo N° 016-98/MDV.

Zonas Arqueológicas: El distrito de Ventanilla cuenta con varias zonas arqueológicas, pero lamentablemente no se encuentra en buen estado de conservación. La infraestructura de servicios asociada a estos atractivos prácticamente no existe, sin embargo, consideramos que su cercanía a Lima Metropolitana constituye un valor importante para desde allí





organizar algunas formas de explotación de estos recursos previa puesta en valor de los mismos.

Entre las zonas arqueológicas existentes podemos señalar:

El complejo chivateros, al margen del río Chillón. Talleres líticos expresados en masas de lascas, esquirlas, núcleos, implementos rotos e inconclusos como bifases, lanzas, raspadores, buriles, puntas de proyectiles y hachas de cuarcita dura.

El puente del Inca es una obra importante de ingeniería precolombina, rodeado por estructuras del intermedio tardío; forma parte del sistema de murallas y caminos del señorío Collic.

Las ruinas del Paraíso y la ciudad señorial de Oquendo, construida en la época pre Inca son evidencia de la importancia y antigüedad del poblador de Ventanilla. Actualmente, estos restos se encuentran físicamente entre los distritos de Ventanilla, San Martín de Porres y Cercado del Callao.

La zona arqueológica Punta Grande que es un conchal de la época arcaica tardía, una aldea de pescadores construida sobre cuatro terrazas en un lugar protegido por el cerro Cachito, cerca al mar.

La Huaca Pampa de los Perros que forma parte del complejo arqueológico el Paraíso, de la época arcaica final del 2000-1500 AC aproximadamente. Fue una aldea cuyos terrenos eran surcados por quebradas profundas, aprovechados para cultivos, los cuales fueron arrasados por un huayco y posteriormente fueron venerados como templos.

Balnearios y playas: El distrito de Ventanilla cuenta con una extensa playa de 7.8 kilómetros de longitud, su balneario costa azul, constituye un importante espacio de recreación de verano para la población de Lima Norte y el Callao al que se puede acceder a través de la carretera Panamericana Norte o la carretera Callao – Ventanilla, por otro lado, cuenta con infraestructura de recreación, un malecón de 1,600 m. de extensión e instalaciones que brindan servicios de alimentación, vestuario, baño, estacionamiento, etc. a los veraneantes. La Municipalidad está trabajando actualmente para convertir este espacio en una playa de interés turístico.

Por otro lado, en la zona norte y sur de la playa de Ventanilla, semi – ocultas entre los cerros y acantilados, existen 5 playas menores de 0.65 a 0.15 kilómetros de largo, una de ellas denominada “Costa Blanca” por la claridad y limpieza natural de su arena y el hermoso paisaje de su entorno.

Acantilados e islotes: Entre las playas de Ventanilla y la refinería la Pampilla, existen acantilados continuos e integrados a los cerros y colinas, en contacto con el mar y separados por las playas cerradas tipo ensenadas, con alturas hasta de 50 metros.

En la zona marina costera a lo largo del litoral de la provincia constitucional del Callao, existen 23 islas e islotes. En el norte de Ventanilla, existen islas de 132 metros de diámetro y otras de 160 a 170 metros de largo, con alrededor de 30 metros de altura. Son ecosistemas marinos de alto potencial geofísico, climático, biológico y socioeconómico, constituyendo:

Hábitats recogidos de aves marinas, medios ecológicos marinos de mayor desarrollo biológico en ambientes rocosos, playas y fondos marinos someros, los que contienen un alto potencial en diversidad biológica y oferta de recursos (peces, moluscos, mamíferos, algas, etc.)

Ambientes de alto potencial socioeconómico (pesca, recolección), con fines de subsistencia y comercialización.





Cuevas y monumentos naturales: El territorio del distrito de Ventanilla está conformado geológicamente por cadenas de cerros y colinas propias de la zona costera, las mismas que adoptan caprichosas formas y estructuras eólicas producto de los procesos y transformaciones geo-naturales.

Entre las cuevas figuran las cuevas del pirata, la cueva del lobo, la cueva del diablo, cada una con sus diversas historias. Cerca de estas cuevas existen extrañas e inmensas esculturas labradas en rocas con formas caprichosas como de animales, entre ellos: El cerro el gran caimán, el cerro tortuga, el cerro león y el cerro gorila.

2. IDENTIFICACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE SU COMPETENCIA

El diagnostico de brechas dentro de la circunscripción del distrito de Ventanilla y competencias de la Municipalidad distrital de Ventanilla, tomara en cuenta el Plan Estratégico Institucional (PEI).

En el marco de las competencias asignadas a través de la Ley Orgánica de Municipalidades, se ha identificado los siguientes servicios públicos con su correspondiente función en la que tenga competencia la Municipalidad distrital de Ventanilla.

Así mismo los servicios que se selecciona cumplen con la competencia que tiene un Gobierno Local:

CUADRO 1 OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES Y SU INDICADOR

| OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (OEI) | | DESCRIPCION DEL INDICADOR |
|--|--|--|
| Código | Denominación de OEI | Nombre del Indicador |
| OEI.01 | Contribuir con la calidad de servicios educativos en el distrito de Ventanilla. | Porcentaje de población estudiantil beneficiada con los programas educativos del distrito de ventanilla. |
| OEI.02 | Contribuir con la calidad de los servicios de salud en el distrito de Ventanilla. | Porcentaje de niños menores de 5 años con Desnutrición Crónica Infantil - DCI |
| OEI.03 | Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en el distrito de Ventanilla. | Porcentaje de la población vulnerable que accede al apoyo social en el distrito de Ventanilla. |
| OEI.04 | Promover competitividad económica en el distrito de Ventanilla. | Población que accede a un empleo formal. |
| OEI.05 | Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito de Ventanilla. | Porcentaje de la población que vive en barrios marginales y/o asentamientos improvisados. |
| OEI.06 | Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito de Ventanilla. | Número de vehículos menores que prestan servicios en el distrito de Ventanilla. |
| OEI.07 | Promover la Gestión ambiental en el distrito de Ventanilla. | Porcentaje de población que participa en la implementación de la gestión ambiental. |
| OEI.08 | Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito de Ventanilla. | Tasa de variación de los delitos contra el patrimonio. |
| OEI.09 | Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos en el distrito de Ventanilla. | Porcentaje de capacidad instalada básica frente a emergencias y desastres. |
| OEI.10 | Fortalecer la gestión institucional | Porcentaje de cumplimiento anual del Plan Estratégico Institucional. |

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2019-2025- MDV, aprobado con Resolución de Alcaldía N°0114-2022/MDV-ALC





CUADRO 2 OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES Y SU INDICADOR

| DENOMINACION DE OEI/AEI | | DESCRIPCION DEL INDICADOR |
|---|--|--|
| Código | Denominación de OEI | Nombre del Indicador |
| OEI.01 | Contribuir con la calidad de servicios educativos en el distrito de Ventanilla. | Porcentaje de población estudiantil beneficiada con los programas educativos del distrito de Ventanilla. |
| Acciones Estratégicas del OEI.01 | | |
| AEI.01.01 | Programas educativos elaborados para educandos del distrito de Ventanilla | Porcentaje de II.EE. que acceden a los programas educativos del distrito de Ventanilla |
| AEI.01.02 | Servicios de bibliotecas de manera integral en el distrito de Ventanilla | Porcentaje de la población estudiantil que acceden a los servicios de la biblioteca en el distrito de Ventanilla |
| OEI.02 | Contribuir con la calidad de los servicios de salud en el distrito de Ventanilla. | Porcentaje de niños menores de 5 años con Desnutrición Crónica Infantil – DCI. |
| Acciones Estratégicas del OEI.02 | | |
| AEI.02.01 | Servicios de salud preventivo-promocional orientados a favor de la población del distrito. | Porcentaje de cobertura de personas atendidas en centros de atención medica municipal. |
| OEI.03 | Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en el distrito de Ventanilla. | Porcentaje de la población vulnerable que accede al apoyo social en el distrito de Ventanilla. |
| Acciones Estratégicas del OEI.03 | | |
| AEI.03.01 | Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerable del distrito de Ventanilla | Número de población que cuenta con FSU en el distrito de Ventanilla. |
| | | Número de población que accede al programa de vaso de leche. |
| AEI.03.02 | Programas de actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población del distrito de Ventanilla. | Número de población que accede a eventos deportivos en el distrito de Ventanilla. |
| AEI.03.03 | Escuelas multidisciplinarias para jóvenes y niños en el distrito de Ventanilla. | Porcentaje de la población estudiantil de 6 a 17 años, que accede a las escuelas multidisciplinarias del distrito de Ventanilla. |
| OEI.04 | Promover competitividad económica en el distrito de Ventanilla. | Población que accede a un empleo formal. |
| Acciones Estratégicas del OEI.04 | | |
| AEI.04.01 | Asistencia técnica a nuevos emprendedores de forma oportuna | Número de nuevos emprendedores organizados en el cual participan los emprendedores del distrito de Ventanilla. |
| AEI.04.02 | Asistencia técnica en la formalización de los comerciantes de manera oportuna a los comerciantes informales en el distrito de Ventanilla | Numero de comerciantes formalizados en el distrito de Ventanilla. |
| AEI.04.03 | Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en el distrito de Ventanilla. | Número de establecimientos fiscalizados en actividades económicas en el distrito de Ventanilla. |
| AEI.04.04 | Programa de fortalecimiento que agregan valor productivo a los agentes económicos del distrito de Ventanilla | Número de agentes económicos que participan en el programa de fortalecimiento que agregan valor productivo en el distrito de Ventanilla. |
| OEI.05 | Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito de Ventanilla. | Porcentaje de la población que vive en barrios marginales y/o asentamientos improvisados. |
| Acciones Estratégicas del OEI.05 | | |
| AEI.05.01 | Plan de Desarrollo Urbano implementado del distrito de Ventanilla. | Porcentaje de actualización de la zonificación y uso de suelo para la elaboración del Plan de desarrollo urbano. |
| AEI.05.02 | Catastro actualizado en la jurisdicción del distrito de Ventanilla. | Porcentaje de base cartográfica actualizada en el distrito de Ventanilla. |
| AEI.05.03 | Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del distrito de Ventanilla. | Porcentaje de ejecución del presupuesto asignado a inversiones |
| AEI.05.04 | Asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población del distrito de Ventanilla. | Número de asistencias técnicas en desarrollo urbano en el distrito de Ventanilla. |
| AEI.05.05 | Saneamiento físico legal de predios focalizados en el distrito de Ventanilla. | Porcentaje de predios con saneamiento físico legal en el distrito de Ventanilla. |
| OEI.06 | Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito de Ventanilla. | Número de vehículos menores que prestan servicios en el distrito de Ventanilla. |





| Acciones Estratégicas del OEI.06 | | |
|----------------------------------|---|--|
| AEI.06.01 | Ordenamiento integral del transporte público en beneficio del distrito de Ventanilla. | Número de autorizaciones otorgadas en el distrito de Ventanilla. |
| | | Número de campaña de sensibilización en seguridad vial. |
| OEI.07 | Promover la Gestión ambiental en el distrito de Ventanilla. | Porcentaje de población que participa en la implementación de la gestión ambiental. |
| AEI.07.01 | Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos en el distrito de Ventanilla. | Número de toneladas de residuos sólidos inorgánicos recuperados segregados en fuente de origen. |
| AEI.07.02 | Manejo de residuos sólidos integral de los ciudadanos para el distrito de Ventanilla. | Numero de toneladas anuales de residuos sólidos dispuestos adecuadamente en el distrito de Ventanilla. |
| AEI.07.03 | Mantenimiento y conservación permanente de áreas verdes de uso público en el distrito de Ventanilla. | Cantidad de M2 de áreas verdes en estado óptimo de mantenimiento en el distrito de Ventanilla. |
| AEI.07.04 | Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental implementada en beneficio del distrito de Ventanilla. | Porcentaje de implementación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental. |
| AEI.07.05 | Asistencia técnica oportuna en gestión ambiental a los ciudadanos en el distrito de Ventanilla. | Numero de asistencias técnicas en gestión ambiental en el distrito de Ventanilla. |
| OEI.08 | Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito de Ventanilla. | Tasa de variación de los delitos contra el patrimonio. |
| Acciones Estratégicas del OEI.08 | | |
| AEI.08.01 | Programa de seguridad ciudadana vecinal de manera focalizada en el distrito de Ventanilla. | Número de vecinos sensibilizados en temas de seguridad ciudadana en el distrito de Ventanilla. |
| AEI.08.02 | Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima en el distrito de Ventanilla. | Porcentaje de implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana del distrito de Ventanilla. |
| | | Porcentaje de sectores patrullados |
| AEI.08.03 | Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral, en beneficio de la población | Numero de monitoreos realizados por la central alerta Ventanilla. |
| OEI.09 | Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos en el distrito de Ventanilla. | Porcentaje de capacidad instalada básica frente a emergencias y desastres. |
| Acciones Estratégicas del OEI.09 | | |
| AEI.09.01 | Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial. | Numero de zonas vulnerables con evacuaciones de riesgo de desastres. |
| AEI.09.02 | Incorporación de la GRD en la ocupación y uso del territorio. | Porcentaje de edificaciones comerciales que cumplen con la normatividad de seguridad en edificaciones |
| AEI.09.03 | Población con prácticas seguras para la resiliencia | Número de personas expuestas a peligros con capacidad para responder ante emergencias y desastres |
| AEI.09.04 | Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres. | Porcentaje de capacidad operativa del centro de operaciones de emergencia distrital. |
| AEI.09.05 | Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres. | Numero de documentos de gestión aprobados. |
| AEI.09.06 | Implementación de actividades contingenciales. | Número de acciones de respuesta implementadas. |
| OEI.10 | Fortalecer la gestión institucional | Porcentaje de cumplimiento anual del Plan Estratégico Institucional. |
| Acciones Estratégicas del OEI.10 | | |
| AEI.10.01 | Capacidades fortalecidas del personal de la Municipalidad distrital de Ventanilla | Numero de capacitaciones realizadas al personal de la Municipalidad. |
| AEI.10.02 | Recaudación Tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad. | Tasa de variación de la morosidad de tributos |
| AEI.10.03 | Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal | Numero de instrumentos de gestión actualizados en la Municipalidad. |
| AEI.10.04 | Asesoramiento institucional oportuno en beneficio de la Municipalidad | Numero de informes legales emitidos |

Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2025 Municipalidad Distrital de Ventanilla





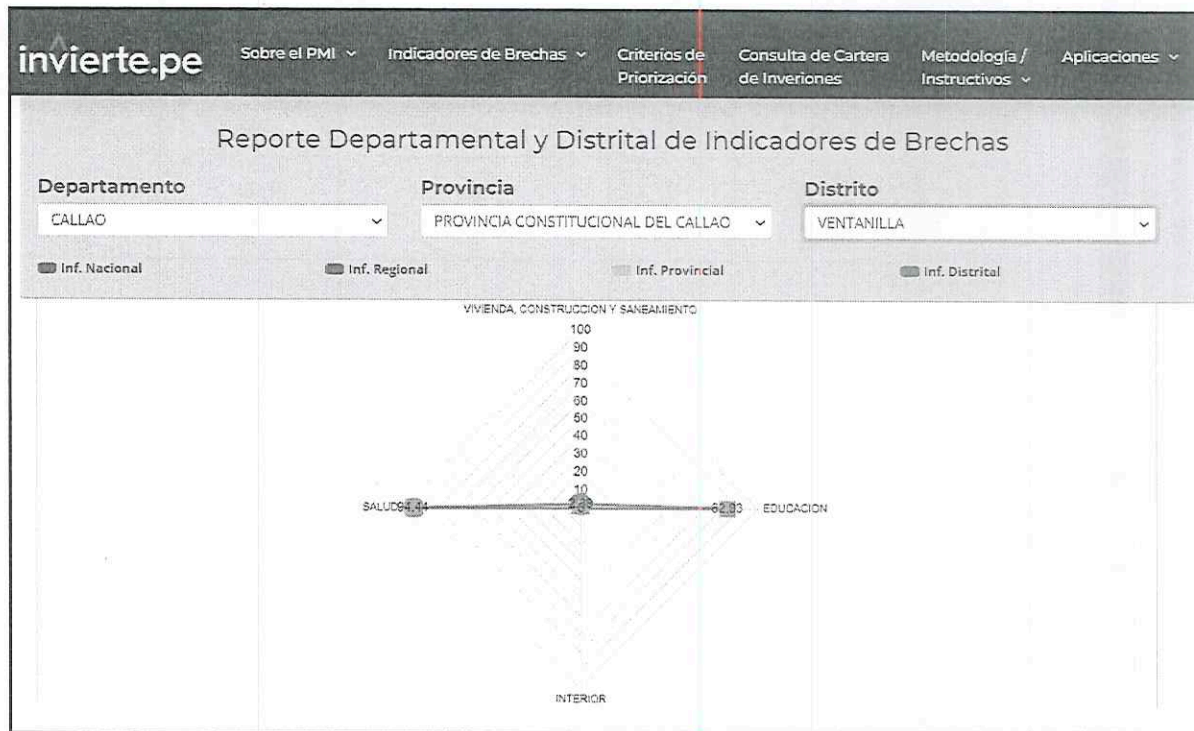
2.1 Identificación y selección de los servicios públicos de competencia de la Municipalidad Distrital de Ventanilla

El proceso de este diagnóstico se ha realizado a través de la recopilación, sistematización, procesamiento y análisis de información de nuestro distrito; asimismo, se ha tomado en consideración los indicadores de los sectores.

Asimismo, la OPMI de la Municipalidad Distrital de Ventanilla identifica y selección los servicios públicos correspondientes a cada función en la que tenga competencia de acuerdo a la ley Orgánica de Municipalidades.

Para tal fin, la OPMI revisa el Anexo 02: Clasificador de responsabilidad Funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI) y filtra la información por competencias correspondiente.

GRAFICO 2 REPORTE DE INDICADORES DE BRECHAS



Fuente: <https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/Dashboard/DashboardIndicadoresSector>





CUADRO 3 SERVICIOS DEL SNPMGI EN LOS QUE TIENE COMPETENCIA EL DISTRITO, DE ACUERDO ANEXO 2 DE LA DIRECTIVA GENERAL.

| FUNCION | DIVISION FUNCIONAL | | GRUPO FUNCIONAL | | SERVICIO | | SECTOR RESPONSABLE DEL SERVICIO | | COMPETENCIA DEL SERVICIO | | TIPOLOGIA | | INDICADOR BRECHA | | UNIDADES DE MEDIDA INDICADOR DE BRECHA | | | | |
|---------|--------------------|--------------|-----------------|--------------|---------------------------------|--------------|--|--------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------|-----------|------------------|-----|---|-----|--|-----|---------------------------------|
| | ID | Denominación | ID | Denominación | ID | Denominación | ID | Denominación | SECTOR | GR | GL- MP | GL- MD | EMPR | ID | Denominación | ID | Denominación | | |
| 09 | TURISMO | 022 | TURISMO | 0045 | PROMOCIÓN DEL TURISMO | 402 | SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS EN RECURSOS TURISTICOS | 35 | COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO | COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO | SI | SI | NO | 280 | TURISMO | 475 | PORCENTAJE DE RECURSOS TURISTICOS INVENTARIADOS PRIORIZADOS QUE NO BRINDAN ADECUADOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS | 151 | RECURSO TURISTICO |
| 21 | CULTURA Y DEPORTE | 045 | CULTURA | 0099 | PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL | 386 | SERVICIOS BIBLIOTECARIOS | 43 | CULTURA | CULTURA | SI | SI | NO | 360 | BIBLIOTECAS PUBLICAS | 350 | PORCENTAJE DE BIBLIOTECAS PUBLICAS QUE NO PRESTAN ADECUADOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS | 176 | BIBLIOTECA |
| 21 | CULTURA Y DEPORTE | 045 | CULTURA | 0099 | PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL | 329 | SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL | 43 | CULTURA | CULTURA | SI | SI | NO | 358 | PATRIMONIO HISTORICO INMUEBLE | 349 | PORCENTAJE DE BIENES INMUEBLES VIRREINALES Y REPUBLICANOS DECLARADOS PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION EN CONDICIONES INADECUADAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL | 290 | BIEN INMUEBLE |
| 21 | CULTURA Y DEPORTE | 045 | CULTURA | 0099 | PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL | 329 | SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL | 43 | CULTURA | CULTURA | SI | SI | NO | 356 | INSTITUCIONES MUSEALES PUBLICAS | 591 | PORCENTAJE DE INSTITUCIONES MUSEALES PUBLICAS EN CONDICIONES INADECUADAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL | 291 | INSTITUCIONES MUSEALES PUBLICAS |
| 21 | CULTURA Y DEPORTE | 045 | CULTURA | 0099 | PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL | 329 | SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL | 43 | CULTURA | CULTURA | SI | SI | NO | 357 | MONUMENTO ARQUEOLOGICO PREHISPANICO (MAP) | 419 | PORCENTAJE DE MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS PREHISPANICOS DECLARADOS PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION SIN SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN CULTURAL | 226 | MONUMENTO ARQUEOLOGICO |





| FUNCIÓN | DIVISION FUNCIONAL | | GRUPO FUNCIONAL | | SERVICIO | SECTOR RESPONSABLE DEL SERVICIO | | COMPETENCIA DEL SERVICIO | | | | TIPOLOGÍA | INDICADOR BRECHA | | UNIDADES DE MEDIDA INDICADOR DE BRECHA | | |
|---------|--------------------|------------------------------|-----------------|--|---|---------------------------------|--------------|--------------------------|----|-----------|-------|-----------|-----------------------------------|-----|---|--------------|--|
| | ID | Denominación | ID | Denominación | | ID | Denominación | SECTOR | GR | GL- MP | GL-MD | | EM- PR | ID | | Denominación | ID |
| 21 | 46 | DEPORTES | 102 | INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA | SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA | 10 | EDUCACION | SI | SI | SI | NO | 365 | PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA | 593 | PORCENTAJE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACIÓN TOTAL | 128 | USUARIO/A NO |
| 21 | 46 | DEPORTES | 102 | INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA | SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA | 10 | EDUCACION | SI | SI | SI | NO | 365 | PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA | 382 | PORCENTAJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS EN CONDICIONES INADECUADAS | 268 | INSTALACIONES DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS |
| 22 | 04 | EDUCACIÓN BÁSICA | 0106 | EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA | SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA | 10 | EDUCACION | SI | SI | SI | NO | 372 | EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA | 353 | PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | 327 | UNIDAD PRODUCTORA |
| 22 | 04 | EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA | 0112 | FORMACIÓN OCUPACIONAL | SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA | 10 | EDUCACION | SI | SI | SI | NO | 385 | EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA | 365 | PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | 327 | UNIDAD PRODUCTORA |





| FUNCIÓN | DIVISION FUNCIONAL | | GRUPO FUNCIONAL | | SERVICIO | | SECTOR RESPONSABLE DEL SERVICIO | | COMPETENCIA DEL SERVICIO | | | | | TIPOLOGIA | | INDICADOR BRECHA | | UNIDADES DE MEDIDA INDICADOR DE BRECHA | |
|---------|---------------------------|-------------------------------------|-----------------|--|----------|---|---------------------------------|--------------|--------------------------|----|--------|--------|-------|-----------|----------------------------------|------------------|---|--|---------------------|
| | ID | Denominación | ID | Denominación | ID | Denominación | ID | Denominación | SECTOR | GR | GL- MP | GL- MD | EMP R | ID | Denominación | ID | Denominación | ID | Denominación |
| 22 | EDUCACIÓN | 04 EDUCACIÓN BÁSICA | 0107 | EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL | 358 | SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE | 10 | EDUCACION | EDUCACION | SI | SI | NO | NO | 373 | EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE | 423 | PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | 327 | UNIDAD PRODUCTORA |
| 22 | EDUCACIÓN | 04 EDUCACIÓN BÁSICA | 0103 | EDUCACIÓN INICIAL | 311 | SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL | 10 | EDUCACION | EDUCACION N. DEFENSA | SI | SI | NO | NO | 368 | EDUCACIÓN INICIAL | 422 | PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | 327 | UNIDAD PRODUCTORA |
| 22 | EDUCACIÓN | 04 EDUCACIÓN BÁSICA | 0104 | EDUCACIÓN PRIMARIA | 288 | SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA | 10 | EDUCACION | EDUCACION N. DEFENSA | SI | SI | NO | NO | 369 | EDUCACIÓN PRIMARIA | 352 | PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | 327 | UNIDAD PRODUCTORA |
| 22 | EDUCACIÓN | 04 EDUCACIÓN BÁSICA | 0105 | EDUCACIÓN SECUNDARIA | 412 | SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA | 10 | EDUCACION | EDUCACION N. DEFENSA | SI | SI | NO | NO | 370 | EDUCACIÓN SECUNDARIA | 493 | PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | 327 | UNIDAD PRODUCTORA |
| 05 | ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD | 01 GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS | 0037 | DEFENSA CONTRA INCENDIOS Y EMERGENCIAS MENORES | 292 | SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A DESASTRES, INCENDIOS, EMERGENCIAS, RESCATES Y OTROS. | 07 | INTERIOR | INTERIOR | SI | SI | NO | NO | 262 | COMPañIA DE BOMBEROS | 458 | PORCENTAJE DE COMPañIAS DE BOMBEROS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS | 270 | COMPañIA DE BOMBERO |





| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|---------------------------|-----|----------------------------------|------|---------------------------------|-----|---|----|--------------------------------------|-----------------------------|----|----|----|-----|--------------------------------|--|---|---|---------------------|--|
| 05 | ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD | 016 | GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS | 0035 | PREVENCIÓN DE DESASTRES | 361 | SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO | 01 | PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS | AGRICULTURA Y RIEGO | SI | SI | SI | NO | 256 | INFRAESTRUCTURA DE PROTECCIÓN DE QUEBRADAS | 499 | PORCENTAJE DE PUNTOS CRÍTICOS EN LAS QUEBRADAS NO PROTEGIDAS ANTE PELIGROS | 248 | PUNTOS CRÍTICOS EN QUEBRADA |
| 20 | SALUD | 044 | SALUD INDIVIDUAL | 0096 | ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA | 266 | SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS | 11 | SALUD | NO | NO | SI | SI | SI | 408 | CENTRO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD | 617 | PORCENTAJE DE CENTROS DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL POR IMPLEMENTAR | 317 | CENTRO DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL |
| 20 | SALUD | 044 | SALUD INDIVIDUAL | 0096 | ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA | 266 | SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS | 11 | SALUD | SALUD, DEFENSA, INTERIOR | SI | SI | SI | SI | 353 | ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN | 348 | PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | 174 | ESTABLECIMIENTO DE SALUD |
| 20 | SALUD | 044 | SALUD INDIVIDUAL | 0096 | ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA | 266 | SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS | 11 | SALUD | SALUD, DEFENSA, INTERIOR | SI | SI | SI | SI | 353 | ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN | 490 | PORCENTAJE DE NUEVOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN POR IMPLEMENTAR | 174 | ESTABLECIMIENTO DE SALUD |
| 15 | TRANSPORTE | 036 | TRANSPORTE URBANO | 0074 | VÍAS URBANAS | 405 | SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA | 37 | VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO | NO | NO | SI | NO | 319 | PISTAS Y VEREDAS | 611 | PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS | 100 | PERSONAS | |
| 16 | COMUNICACIONES | 038 | TELECOMUNICACIONES | 0078 | SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES | 305 | SERVICIO DE ACCESIBILIDAD Y CAPACITACIÓN DIGITAL | 36 | TRANSPORTE Y COMUNICACIONES | TRANSPORTE Y COMUNICACIONES | SI | SI | NO | 326 | CENTRO DE ACCESO DIGITAL - CAD | 338 | PORCENTAJE DE CAPITAL DE DISTRITO QUE NO CUENTAN CON UN CENTRO DE ACCESO DIGITAL | 173 | CAPITAL DE DISTRITO | |





| FUNCIÓN | DIVISION FUNCIONAL | | GRUPO FUNCIONAL | | SERVICIO | | SECTOR RESPONSABLE DEL SERVICIO | | COMPETENCIA DEL SERVICIO | | | | TIPOLOGÍA | | INDICADOR BRECHA | | UNIDADES DE MEDIDA INDICADOR DE BRECHA | | |
|---------|------------------------------|--------------|--|--------------|--|--------------|--|--------------|--------------------------------------|----|--------|-------|-----------|-----|---------------------------------------|-----|---|----|----|
| | ID | Denominación | ID | Denominación | ID | Denominación | ID | Denominación | SECTOR | GR | GL-IMP | GL-MD | EMPR | ID | Denominación | ID | Denominación | | |
| 17 | AMBIENTE | 55 | GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL | 125 | CONSERVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES Y ORNATO PÚBLICO | 430 | SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES | 37 | VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO | NO | SI | SI | NO | 338 | ESPACIOS PÚBLICOS VERDES | 380 | PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR | 15 | M2 |
| 19 | VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO | 41 | DESARROLLO URBANO Y RURAL | 90 | PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL | 433 | SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL | 37 | VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO | NO | SI | SI | NO | 350 | ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA INTEGRACIÓN | 556 | PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACION EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR | 15 | M2 |

Fuente: https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100275&lang=es-ES&view=article&id=3070 – ANEXO N°2





3. RECOPIACION DE LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE BRECHAS POR SERVICIO PÚBLICO

Los indicadores de brechas a analizarse deben cumplir las siguientes características:

- ✓ Tratarse de un indicador de brecha aprobado por el sector.
- ✓ Que el Gobierno Local (Municipalidad Distrital de Ventanilla) tenga competencia para realizar intervenciones asociadas a dicho indicador de brecha.
- ✓ Que el indicador de brecha cuente con un grado de desagregación (valores compatibles con el ámbito territorial).

CUADRO 4 IDENTIFICACION DE VALOR NUMERICO DE INDICADOR DE BRECHA

| Nº | SECTOR | FUNCIÓN | INDICADOR DE BRECHA | DENOMINACIÓN DEL SERVICIO | VALOR DEL IB % | UNIDAD DE MEDIDA |
|----|-----------------------------|----------------------|--|--|----------------|--|
| 1 | COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO | 09 TURISMO | PORCENTAJE DE RECURSOS TURÍSTICOS INVENTARIADOS PRIORIZADOS QUE NO BRINDAN ADECUADOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS | SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS | 100 | RECURSO TURÍSTICO |
| 2 | CULTURA | 21 CULTURA Y DEPORTE | PORCENTAJE DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS QUE NO PRESTAN ADECUADOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS | SERVICIOS BIBLIOTECARIOS | 100 | BIBLIOTECA |
| 3 | CULTURA | 21 CULTURA Y DEPORTE | PORCENTAJE DE BIENES INMUEBLES VIRREINALES Y REPUBLICANOS DECLARADOS PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN EN CONDICIONES INADECUADAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL | SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL | 100 | BIEN INMUEBLE |
| 4 | CULTURA | 21 CULTURA Y DEPORTE | PORCENTAJE DE INSTITUCIONES MUSEALES PÚBLICAS EN CONDICIONES INADECUADAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL | SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL | 100 | INSTITUCIONES MUSEALES PÚBLICAS |
| 5 | CULTURA | 21 CULTURA Y DEPORTE | PORCENTAJE DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS PREHISPÁNICOS DECLARADOS PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN SIN SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN CULTURAL | SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL | 83.33 | MONUMENTO ARQUEOLÓGICO |
| 6 | CULTURA | 21 CULTURA Y DEPORTE | PORCENTAJE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACIÓN TOTAL | SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA | 65 | USUARIO/AÑO |
| 7 | CULTURA | 21 CULTURA Y DEPORTE | PORCENTAJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y /O RECREATIVAS EN CONDICIONES INADECUADAS | SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA | 65 | INSTALACIONES DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS |
| 8 | EDUCACION | 22 EDUCACION | PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA | 100 | UNIDAD PRODUCTORA |
| 9 | EDUCACION | 22 EDUCACION | PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL | 99.40 | UNIDAD PRODUCTORA |
| 10 | EDUCACION | 22 EDUCACION | PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA | 99.07 | UNIDAD PRODUCTORA |
| 11 | EDUCACION | 22 EDUCACION | PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA | 82.93 | UNIDAD PRODUCTORA |
| 12 | EDUCACION | 22 EDUCACION | PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA CON CAPACIDAD | SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA | 100 | UNIDAD PRODUCTORA |





| Nº | SECTOR | FUNCIÓN | INDICADOR DE BRECHA | DENOMINACIÓN DEL SERVICIO | VALOR DEL IB % | UNIDAD DE MEDIDA |
|----|-------------------------------------|---------------------------------|---|---|----------------|--|
| | | | INSTALADA INADECUADA | | | |
| 13 | EDUCACION | 22 EDUCACION | PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE | 100 | UNIDAD PRODUCTORA |
| 14 | INTERIOR | 05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD | PORCENTAJE DE COMPAÑÍAS DE BOMBEROS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS | SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A DESASTRES, INCENDIOS, EMERGENCIAS, RESCATES Y OTROS. | 100 | COMPAÑÍA DE BOMBERO |
| 15 | PCM | 05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD | PORCENTAJE DE PUNTOS CRÍTICOS EN LAS QUEBRADAS NO PROTEGIDAS ANTE PELIGROS | SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO | 75.57 | PUNTOS CRÍTICOS EN QUEBRADA |
| 16 | SALUD | 20 SALUD | PORCENTAJE DE CENTROS DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL POR IMPLEMENTAR | SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS | 100 | CENTRO DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL |
| 17 | SALUD | 20 SALUD | PORCENTAJE DE NUEVOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD | 94.44 | ESTABLECIMIENTO DE SALUD |
| 18 | SALUD | 20 SALUD | PORCENTAJE DE NUEVOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION POR IMPLEMENTAR | SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD | 62.26 | ESTABLECIMIENTO DE SALUD |
| 19 | TRANSPORTE Y COMUNICACIONES | 16 COMUNICACIONES | PORCENTAJE DE CAPITALES DE DISTRITO QUE NO CUENTAN CON UN CENTRO DE ACCESO DIGITAL | SERVICIO DE ACCESIBILIDAD Y CAPACITACIÓN DIGITAL | 100 | CAPITAL DE DISTRITO |
| 20 | VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO | 15 TRANSPORTE | PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS | SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA | 20.21 | PERSONAS |
| 21 | VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO | 17 AMBIENTE | PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR | SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES | 15.81 | M2 |
| 22 | VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO | 19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO | PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR | SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL | 22.15 | M2 |

Fuente: <https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/Dashboard/DashboardIndicadoresSector>

Del cuadro N° 4, el cual se desprende del Módulo de Programación Multianual de Inversiones – MPMI, aplicativo informático del Invierte.pe; a nivel distrital, se obtuvieron 22 indicadores de brecha, por sector de la siguiente manera:

- Comercio exterior y turismo: 1
- Cultura: 6
- Educación: 6
- Interior: 1
- PCM: 1
- Salud: 3
- Transporte y Comunicación: 1
- Vivienda, construcción y saneamiento: 3





4. ANALISIS DE LA EVOLUCION DEL CIERRE DE BRECHAS

Para realizar el análisis de la evolución de cierre de brechas, se ha tomado en cuenta lo indicado y/o señalado en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones – MPMI, el aplicativo informático del Invierte.pe; a nivel distrital, se cuenta con 19 indicadores de brecha, por sector de la siguiente manera:

- Comercio exterior y turismo: 1, Cultura: 5, Educación: 6. Salud: 3, Transporte y Comunicación: 2, Vivienda, construcción y saneamiento: 1 e Interior: 1

Así mismo al cierre del año 2022, se obtuvieron los siguientes resultados mostrados en el siguiente cuadro:

CUADRO N 5 SEGUIMIENTO AL CIERRE DE BRECHAS A NIVEL DISTRITAL – AÑO 2022

| MÓDULO DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES | | | | | | | | | | | |
|--|-----|-----------------------------|-----|---|----------------------------|--------------|----------------|------------|---------------------|-------------------|--|
| OPMIMD/EL Ciudad: OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA (22147) | | | | | | | | | | Manual de Usuario | |
| Filtros de Consulta | | | | | | | | | | | |
| Año en evaluación: | | Tipo de Reporte: | | Nivel de Reporte: | | Consultar Q | | | | | |
| 2022 | | SEGUIMIENTO | | OPMI | | | | | | | |
| SEGUIMIENTO AL CIERRE DE BRECHAS DE LA OPMI AÑO 2022 | | | | | | | | | | | |
| N° | OPC | SECTOR | ID | INDICADOR DE BRECHA | UNIDAD MEDIDA | NIVEL BRECHA | BRECHA AL 2021 | SITUACIÓN | BRECHA AL 2022 | | |
| | | | | | | | | | Pendiente de cierre | Cierre | |
| 113 | | COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO | 475 | TURÍSTICOS PRIORIZADOS QUE BRINDAN SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN CONDICIONES INADECUADAS | RECURSO TURÍSTICO | Distrital | 100.00% | Programado | 0.00% | 0.00% | |
| | | | | | | | | Ejecutado | 100.00% | 0.00% | |
| 114 | | CULTURA | 350 | PORCENTAJE DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS QUE NO PRESTAN ADECUADOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS | BIBLIOTECA | Distrital | 100.00% | Programado | 100.00% | 0.00% | |
| | | | | | | | | Ejecutado | 100.00% | 0.00% | |
| 115 | | CULTURA | 419 | PORCENTAJE DE BIENES INMUEBLES PREHISPÁNICOS DECLARADOS PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN SIN SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN CULTURAL | BIEN INMUEBLE PREHISPÁNICO | Distrital | 100.00% | Programado | 100.00% | 0.00% | |
| | | | | | | | | Ejecutado | 100.00% | 0.00% | |
| 116 | | CULTURA | 481 | PORCENTAJE DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL PÚBLICA POR IMPLEMENTAR | INFRAESTRUCTURA CULTURAL | Distrital | 87.50% | Programado | 87.50% | 0.00% | |
| | | | | | | | | Ejecutado | 87.50% | 0.00% | |
| 117 | | CULTURA | 581 | PORCENTAJE DE MUSEOS EN CONDICIONES INADECUADAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL | MUSEOS | Distrital | 100.00% | Programado | 100.00% | 0.00% | |
| | | | | | | | | Ejecutado | 100.00% | 0.00% | |
| 118 | | CULTURA | 590 | PORCENTAJE DE MUSEOS PÚBLICOS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL A LA POBLACIÓN, POR | MUSEOS | Distrital | 83.33% | Programado | 83.33% | 0.00% | |
| | | | | | | | | Ejecutado | 83.33% | 0.00% | |





MÓDULO DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES
 No: OPMI/MÓDULO Unidad: OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA (21157) Manual de Usuario

Filtros de Consulta

Año en evaluación: 2022 Tipo de Reporte: SEGUIMIENTO Nivel de Reporte: OPMI Consultar

SEGUIMIENTO AL CIERRE DE BRECHAS DE LA OPMI
 AÑO 2022

| N° | OPC | SECTOR | ID | INDICADOR DE BRECHA | UNIDAD MEDIDA | NIVEL BRECHA | BRECHA AL 2021 | SITUACIÓN | BRECHA AL 2022 | |
|-----|-----|------------------------------|-----|---|--|--------------|----------------|------------|----------------------|--------|
| | | | | | | | | | Pendientes de cierre | Cierre |
| 124 | | EDUCACION | 353 | PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | UNIDAD PRODUCTORA | Distrital | 100.00% | Programado | 100.00% | 0.00% |
| | | | | | | | | Ejecutado | 100.00% | 0.00% |
| 125 | | EDUCACION | 422 | PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | UNIDAD PRODUCTORA | Distrital | 100.00% | Programado | 100.00% | 0.00% |
| | | | | | | | | Ejecutado | 100.00% | 0.00% |
| 126 | | EDUCACION | 352 | PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | UNIDAD PRODUCTORA | Distrital | 100.00% | Programado | 100.00% | 0.00% |
| | | | | | | | | Ejecutado | 100.00% | 0.00% |
| 127 | | EDUCACION | 493 | PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | UNIDAD PRODUCTORA | Distrital | 100.00% | Programado | 100.00% | 0.00% |
| | | | | | | | | Ejecutado | 100.00% | 0.00% |
| 128 | | EDUCACION | 355 | PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | UNIDAD PRODUCTORA | Distrital | 100.00% | Programado | 100.00% | 0.00% |
| | | | | | | | | Ejecutado | 100.00% | 0.00% |
| 129 | | EDUCACION | 423 | PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | UNIDAD PRODUCTORA | Distrital | 100.00% | Programado | 100.00% | 0.00% |
| | | | | | | | | Ejecutado | 100.00% | 0.00% |
| 130 | | SALUD | 617 | PORCENTAJE DE CENTROS DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL POR IMPLEMENTAR | CENTRO DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL | Distrital | 100.00% | Programado | 100.00% | 0.00% |
| | | | | | | | | Ejecutado | 100.00% | 0.00% |
| 141 | | SALUD | 346 | PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | ESTABLECIMIENTO DE SALUD | Distrital | 94.44% | Programado | 94.44% | 0.00% |
| | | | | | | | | Ejecutado | 94.44% | 0.00% |
| 142 | | SALUD | 490 | PORCENTAJE DE NUEVOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN POR IMPLEMENTAR | ESTABLECIMIENTO DE SALUD | Distrital | 62.26% | Programado | 62.26% | 0.00% |
| | | | | | | | | Ejecutado | 62.26% | 0.00% |
| 143 | | TRANSPORTES Y COMUNICACIONES | 337 | PORCENTAJE DE CENTROS POBLADOS CON AL MENOS DE 100 HABITANTES SIN COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL | CENTRO POBLADO | Distrital | 0.00% | Programado | 0.00% | 0.00% |
| | | | | | | | | Ejecutado | 0.00% | 0.00% |
| 144 | | TRANSPORTES Y COMUNICACIONES | 430 | PORCENTAJE DE CENTROS POBLADOS CON AL MENOS UNA ENTIDAD PÚBLICA SIN ACCESO A INTERNET FIJO | CENTRO POBLADO | Distrital | 0.00% | Programado | 0.00% | 0.00% |
| | | | | | | | | Ejecutado | 0.00% | 0.00% |
| 145 | | TRANSPORTES Y COMUNICACIONES | 308 | PORCENTAJE DE CENTROS POBLADOS CON CENTROS DE ACCESO DIGITAL POR IMPLEMENTAR | CENTRO POBLADO | Distrital | 100.00% | Programado | 100.00% | 0.00% |
| | | | | | | | | Ejecutado | 100.00% | 0.00% |
| 145 | | TRANSPORTES Y COMUNICACIONES | 532 | PORCENTAJE DE LA RED DE CAMINOS DE HERRADURA NO INTERVENIDOS | KM | Distrital | 999.00% | Programado | 999.00% | None |
| | | | | | | | | Ejecutado | 999.00% | None |





MÓDULO DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES
 Unidad: OPMI de la Municipalidad Distrital de Ventanilla (21157) Manual de Usuario

Filtros de Consulta

Año en evaluación: 2022 Tipo de Reporte: SEGUIMIENTO Nivel de Reporte: OPMI Consultar

SEGUIMIENTO AL CIERRE DE BRECHAS DE LA OPMI
 AÑO 2022

| N° | OPC | SECTOR | ID | INDICADOR DE BRECHA | UNIDAD MEDIDA | NIVEL BRECHA | BRECHA AL 2021 | SITUACIÓN | BRECHA AL 2022 | |
|-----|-----|--------------------------------------|-----|---|---------------------|--------------|----------------|------------|---------------------|--------|
| | | | | | | | | | Pendiente al cierre | Cierre |
| 219 | | VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO | 611 | PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE VÍAS URBANAS | PERSONAS | Distrital | 999.00% | Programado | 999.00% | NaN% |
| | | | | | | | | Ejecutado | 999.00% | 1.0% |
| 132 | | INTERIOR | 458 | PORCENTAJE DE COMPAÑÍAS DE BOMBEROS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS | COMPAÑIA DE BOMBERO | Distrital | 100.00% | Programado | 100.00% | 0.00% |
| | | | | | | | | Ejecutado | 100.00% | 0.00% |

Fuente: <https://apps4.mineco.gob.pe/sispipapp/privado/modelizacionbrecha/listarModelDistrito?accor=0>

Del cuadro N° 5 se puede afirmar que solo tres indicadores redujeron el porcentaje de brecha, siendo en el sector cultura el indicador de brecha “PORCENTAJE DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS PREHISPÁNICOS DECLARADOS PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN SIN SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN CULTURAL” con 87.50% y en el sector salud el indicador de brecha “PORCENTAJE DE NUEVOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA” con 99.44% y el indicador de brecha “PORCENTAJE DE NUEVOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION POR IMPLEMENTAR” con 62.26%.

Para realizar el análisis de la proyección al cierre de brechas para los Tres (03) años de la cartera programada, se ha elaborado el cuadro N° 6, obtenido a través del Módulo de Programación Multianual de Inversiones, en la cual el distrito cuenta con 16 indicadores, distribuidos de la siguiente manera:

- Comercio exterior y turismo: 1
- Cultura: 4
- Educación: 6
- Interior: 1
- Salud: 3
- Transporte y Comunicación: 1

CUADRO N 6 PROYECCION AL CIERRE DE BRECHAS A NIVEL DISTRITAL – PERIODO 2023- 2025

| N° | SECTOR | ID | INDICADOR DE BRECHA | UNIDAD DE MEDIDA | NIVEL DE BRECHA | BRECHA AL 2022 | AÑO | PROYECCION DE LA BRECHA | |
|----|-----------------------------|-----|--|-------------------|-----------------|----------------|------|-------------------------|--------|
| | | | | | | | | PENDIENTE | CIERRE |
| 1 | COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO | 475 | PORCENTAJE DE RECURSOS TURISTICOS PRIORIZADOS QUE BRINDAN SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS EN CONDICIONES INADECUADAS | RECURSO TURISTICO | DISTRITAL | 100% | 2023 | 100.00% | 0.00% |
| | | | | | | | 2024 | 100.00% | 0.00% |
| | | | | | | | 2025 | 100.00% | 0.00% |
| 2 | CULTURA | 350 | PORCENTAJE DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS QUE NO PRESTAN ADECUADOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS | BIBLIOTECA | DISTRITAL | 100% | 2023 | 100.00% | 0.00% |
| | | | | | | | 2024 | 100.00% | 0.00% |
| | | | | | | | 2025 | 100.00% | 0.00% |



| Nº | SECTOR | ID | INDICADOR DE BRECHA | UNIDAD DE MEDIDA | NIVEL DE BRECHA | BRECHA AL 202 | AÑO | PROYECCION DE LA BRECHA | |
|----|------------------------------|-----|--|--|-----------------|---------------|------|-------------------------|--------|
| | | | | | | | | PENDIENTE | CIERRE |
| 3 | CULTURA | 419 | PORCENTAJE DE BIENES INMUEBLES PREHISPANICOS DECLARADOS PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION SIN SERVICIO DE INTERPRETACION CULTURAL | RECURSO TURISTICO | DISTRITAL | 100% | 2023 | 100.00% | 0.00% |
| | | | | | | | 2024 | 100.00% | 0.00% |
| | | | | | | | 2025 | 100.00% | 0.00% |
| 4 | CULTURA | 591 | PORCENTAJE DE MUSEOS EN CONDICIONES INADECUADAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE INTERPRETACION CULTURAL | MUSEOS | DISTRITAL | 100% | 2023 | 100.00% | 0.00% |
| | | | | | | | 2024 | 100.00% | 0.00% |
| | | | | | | | 2025 | 100.00% | 0.00% |
| 5 | CULTURA | 590 | PORCENTAJE DE MUSEOS PUBLICOS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE INTERPRETACION CULTURAL A LA POBLACION, POR IMPLEMENTAR | MUSEOS | DISTRITAL | 83.33% | 2023 | 83.33.00% | 0.00% |
| | | | | | | | 2024 | 83.33.00% | 0.00% |
| | | | | | | | 2025 | 83.33.00% | 0.00% |
| 6 | EDUCACION | 353 | PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACION BASICA ALTERNATIVA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | UNIDAD PRODUCTORA | DISTRITAL | 100% | 2023 | 100.00% | 0.00% |
| | | | | | | | 2024 | 100.00% | 0.00% |
| | | | | | | | 2025 | 100.00% | 0.00% |
| 7 | EDUCACION | 422 | PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | UNIDAD PRODUCTORA | DISTRITAL | 99.40% | 2023 | 99.40% | 0.00% |
| | | | | | | | 2024 | 99.40% | 0.00% |
| | | | | | | | 2025 | 99.40% | 0.00% |
| 8 | EDUCACION | 352 | PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | UNIDAD PRODUCTORA | DISTRITAL | 99.07% | 2023 | 99.07% | 0.00% |
| | | | | | | | 2024 | 99.07% | 0.00% |
| | | | | | | | 2025 | 99.07% | 0.00% |
| 9 | EDUCACION | 493 | PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | UNIDAD PRODUCTORA | DISTRITAL | 82.93% | 2023 | 82.93% | 0.00% |
| | | | | | | | 2024 | 82.93% | 0.00% |
| | | | | | | | 2025 | 82.93% | 0.00% |
| 10 | EDUCACION | 365 | PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | UNIDAD PRODUCTORA | DISTRITAL | 100% | 2023 | 100.00% | 0.00% |
| | | | | | | | 2024 | 100.00% | 0.00% |
| | | | | | | | 2025 | 100.00% | 0.00% |
| 11 | EDUCACION | 423 | PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACION BASICA ESPECIAL - CEBE CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | UNIDAD PRODUCTORA | DISTRITAL | 100% | 2023 | 100.00% | 0.00% |
| | | | | | | | 2024 | 100.00% | 0.00% |
| | | | | | | | 2025 | 100.00% | 0.00% |
| 12 | INTERIOR | 375 | PORCENTAJE DE COMPALIAS DE BOMBEROS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS | COMPAÑIA DE BOMBERO | DISTRITAL | 100% | 2023 | 100.00% | 0.00% |
| | | | | | | | 2024 | 100.00% | 0.00% |
| | | | | | | | 2025 | 100.00% | 0.00% |
| 13 | SALUD | 617 | PORCENTAJE DE CENTROS DE PROMOCION Y VIGILANCIA COMUNAL POR IMPLEMENTAR | CENTRO DE PROMOCION Y VIGILANCIA COMUNAL | DISTRITAL | 100% | 2023 | 100.00% | 0.00% |
| | | | | | | | 2024 | 100.00% | 0.00% |
| | | | | | | | 2025 | 100.00% | 0.00% |
| 14 | SALUD | 348 | PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE ATENCION CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | ESTABLECIMIENTO DE SALUD | DISTRITAL | 99.44% | 2023 | 99.44% | 0.00% |
| | | | | | | | 2024 | 99.44% | 0.00% |
| | | | | | | | 2025 | 99.44% | 0.00% |
| 15 | SALUD | 490 | PORCENTAJE DE NUEVOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE ATENCION POR IMPLEMENTAR | ESTABLECIMIENTO DE SALUD | DISTRITAL | 62.26% | 2023 | 62.26% | 0.00% |
| | | | | | | | 2024 | 62.26% | 0.00% |
| | | | | | | | 2025 | 62.26% | 0.00% |
| 16 | TRANSPORTES Y COMUNICACIONES | 338 | PORCENTAJE DE CENTROS POBLADOS CON CENTROS DE ACCESO DIGITAL POR IMPLEMENTAR | CENTRO POBLADO | DISTRITAL | 100% | 2023 | 100.00% | 0.00% |
| | | | | | | | 2024 | 100.00% | 0.00% |
| | | | | | | | 2025 | 100.00% | 0.00% |

Fuente: <https://apps4.mineco.gob.pe/sispipapp/privado/modelizacionbrecha/listarModelDistrito?accor=0>



5. CONTEXTUALIZACION DE LOS INDICADORES DE BRECHAS A NIVEL TERRITORIAL

SECTOR COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO:

Función: 09 TURISMO

- ❖ Indicador de Brecha: PORCENTAJE DE RECURSOS TURÍSTICOS INVENTARIADOS QUE NO BRINDAN ADECUADOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS.

El indicador busca medir la brecha de los servicios turísticos públicos a nivel nacional, relacionados a los recursos turísticos públicos inventariados priorizados. Los servicios turísticos públicos, son los servicios ofrecidos a partir de las instalaciones turísticas y recursos turísticos en el producto, atractivo, circuito o corredor turístico con la finalidad de satisfacer las necesidades del visitante, mejorando la experiencia de la visita, ofreciéndole facilidades, calidad y seguridad. Los recursos turísticos, son expresiones de la naturaleza, la riqueza arqueológica, expresiones históricas materiales e inmateriales de gran tradición y valor que constituyen la base del producto turístico. Los recursos turísticos del distrito de Ventanilla se encuentran registrados en el Inventario Nacional de Recursos Turísticos.

SECTOR CULTURA:

Función: 21 cultura y deporte

- ❖ Indicador de Brecha: PORCENTAJE DE BIBLIOTECAS QUE NO PRESTAN ADECUADOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS.

Este indicador busca medir el porcentaje de bibliotecas que cuentan con una capacidad instalada inadecuada, lo que se traduce en servicios bibliotecarios que no cumplen con estándares de calidad mínima.

Una biblioteca pública adecuada debe contemplar los siguientes aspectos.

- Ambiente o infraestructura accesibles
- Equipamiento y mobiliario accesibles
- Disponibilidad de colecciones
- Servicios bibliotecarios
- TIC accesibles
- Fortalecimiento de capacidad del personal bibliotecario

Las bibliotecas públicas son aquellas instituciones de gestión estatal dedicadas a brindar servicios bibliotecarios para el acceso de la información y a la cultura, entendiéndose estos espacios como focos para el encuentro social, para el acceso a la información, intercambio de experiencias, impulsor de investigación, y difusión y disfrute cultural para empoderar al ciudadano y mejora su calidad de vida.

- ❖ Indicador de Brecha: PORCENTAJE DE INMUEBLES PREHISPANICOS DECLARADOS PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION EN CONDICIONES INADECUADAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE INTERPRETACION CULTURAL.

El indicador busca medir el porcentaje de inmuebles prehispánicos ubicados en el distrito, los cuales brindan el servicio en condiciones inadecuadas, y en tal sentido no recibe el servicio de interpretación cultural que revalorice su pasado y propicie la generación de identidad.

Las inmuebles prehispánicos se definen como instituciones permanentes, sin fines de lucro, al servicio de la sociedad y de su desarrollo, abiertas al público, que adquiere y





conserva, investiga, comunica y expone el patrimonio material de la humanidad y su medio ambiente con fines de educación, estudio y recreo.

El indicador está referido a la brecha de calidad en el servicio de interpretaciones cultural del Patrimonio Cultural de la Nación (PCN) a través de Instituciones Museales Públicas (IM).

- ❖ Indicador de Brecha: PORCENTAJE DE INSTITUCIONES MUSEALES PÚBLICAS EN CONDICIONES INADECUADAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE INTERPRETACION CULTURAL.

El indicador busca medir la proporción de IMP que no cuentan con las condiciones adecuadas para cumplir con las funciones de conservar, investigar, exhibir y/o difundir el patrimonio. El patrimonio a cargo de la IMP puede encontrarse en situación de deterioro y/o expuesto a los peligros naturales y antrópicos, impactando negativamente en la calidad de la prestación del servicio de interpretación cultural.

Las instituciones Museales se definen como instituciones permanentes, sin fines de lucro, al servicio de la sociedad y de su desarrollo, abiertas al público, que adquiere y conserva, investiga, comunica y expone el patrimonio material de la humanidad y su medio ambiente con fines de educación, estudio y recreo.

Este indicador permite obtener una medida aproximada de la brecha de calidad para la prestación del servicio de interpretaciones cultural del Patrimonio Cultural de la Nación a través de IMP (Instituciones Museales). Se trata de una medida aproximada ya que, en el caso de las IMP que no son administradas por el Ministerio de Cultura, se tomara como proxy de prestación del servicio en condiciones adecuadas a aquellos IMP que hayan sido intervenidos con un PI o una IOARR.

- ❖ Indicador de Brecha: PORCENTAJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN CONDICIONES INADECUADAS.

El indicador busca cuantificar el número de infraestructuras deportivas recreativas y recreativas, administradas por el Instituto Peruano del Deporte (IPD) y el Centro Vacacional Huampani (CVH) respectivamente, a nivel nacional, que no se encuentran en las mejores condiciones para la práctica de actividades físicas, recreativas.

Se considera infraestructura deportiva recreación para el IPD:

- Complejo deportivo para la práctica masiva del deporte a nivel recreativo del futsal, natación, voleibol, básquetbol y fútbol. Generalmente tienen 1 o 2 canchas en total.
- Mini complejos deportivos o Losas Multideportivas y deportivas para la práctica masiva del deporte a nivel recreativo del futsal, voleibol, básquetbol y fútbol. Generalmente tienen 1 o 2 canchas en total.
- Piscina semi-Olímpica (con sistema temperado), para la práctica masiva de natación a nivel recreativo, durante todo el año.
- Polideportivo, para la práctica recreativa del voleibol, básquetbol, futsal, artes marciales, box, gimnasia y otros deportes. Pueden tener o no tribunas.
- JUSTIFICACIÓN: Este indicador permite medir la brecha de calidad de la infraestructura deportiva recreativa y recreativa del IPD y el CVH respectivamente, y consiguientemente el cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión, inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación.





SECTOR EDUCACIÓN:

Función: 22 Educación

- ❖ Indicador de Brecha: PORCENTAJE DE LOCALES EDUCATIVOS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA.

La Educación Básica Alternativa es un servicio de la educación básica que atiende a personas que no tuvieron acceso a la Educación Básica Regular, en el marco de una educación permanente, para que adquieran y mejoren su desempeño en la vida cotidiana y el acceso a otros niveles educativos. Sus objetivos son equivalentes a la Educación Básica Regular, enfatiza la preparación para el trabajo y el desarrollo de competencias empresariales.

JUSTIFICACIÓN: Este indicador este alineado al OI.01: Contribuir con la calidad de servicios educativos en el distrito de Ventanilla, que permita medir directamente la brecha de calidad en la infraestructura educativa con servicio de educación básica alternativa, y consiguientemente el cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión, inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación.

- ❖ Indicador de Brecha: PORCENTAJE DE LOCALES EDUCATIVOS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA.

La Educación Inicial constituye el primer nivel de la Educación Básica Regular, atiende a niños y niñas menores de 6 años de edad, con enfoque intercultural e inclusivo, promoviendo el desarrollo y aprendizaje infantil mediante acciones educativas. Contribuye a un adecuado proceso de transmisión del hogar al sistema educativo a través de diferentes tipos y formas de servicios educativos con estrategias que funcionan con la participación de la familia, agentes comunitarios y autoridades de los gobiernos locales.

JUSTIFICACIÓN: Este indicador este alineado al OI.01: Contribuir con la calidad de servicios educativos en el distrito de Ventanilla, que permita medir directamente la brecha de calidad en la infraestructura educativa con servicio de educación inicial, y consiguientemente el cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión, inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación

- ❖ Indicador de Brecha: PORCENTAJE DE LOCALES EDUCATIVOS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA.

Este indicador permite medir directamente la brecha de calidad en la infraestructura educativa con servicio de educación primaria, y consiguientemente el cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión, inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación.

La educación básica está destinada a favorecen el desarrollo integral del estudiante, el despliegue de sus potencialidades y el desarrollo de capacidades, conocimientos, actitudes y valores fundamentales que la persona debe poseer para actuar adecuada y eficazmente en los diversos ámbitos de la sociedad. Con un carácter inclusivo atiende las demandas de personas con necesidades educativas especiales o con dificultades de aprendizaje.

La Educación Primaria constituye el segundo nivel de la Educación Básica Regular y atiende a niños y niñas a partir de los 6 años de edad.





El desarrollo de esta brecha contribuirá a la Línea Estratégica 1: Educación de calidad con equidad que promueve el desarrollo humano y el desarrollo local del Plan de Desarrollo Concertado al 2021, Acuerdo de Concejo N° 028-2010-MDV- CDV.

- ❖ Indicador de Brecha: PORCENTAJE DE LOCALES EDUCATIVOS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA.

Este indicador permite medir directamente la brecha de calidad en la infraestructura educativa con servicio de educación secundaria, y consiguientemente el cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión, inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación.

La educación básica está destinada a favorecer el desarrollo integral del estudiante, el despliegue de sus potencialidades y el desarrollo de capacidades, conocimientos, actitudes y valores fundamentales que la persona debe poseer para actuar adecuada y eficazmente en los diversos ámbitos de la sociedad. Con un carácter inclusivo atiende las demandas de personas con necesidades educativas especiales o con dificultades de aprendizaje.

La Educación Secundaria constituye el tercer nivel de la Educación Básica Regular y atiende a los adolescentes que hayan aprobado el sexto grado de Educación Primaria.

El desarrollo de esta brecha contribuirá a la Línea Estratégica 1: Educación de calidad con equidad que promueve el desarrollo humano y el desarrollo local del Plan de Desarrollo Concertado al 2021, Acuerdo de Concejo N° 028-2010-MDV- CDV.

- ❖ Indicador de Brecha: PORCENTAJE DE LOCALES EDUCATIVOS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA.

El indicador representa la brecha de calidad en la infraestructura de las unidades productoras (UP) que brindan el servicio de Educación Técnico Productiva. En ese sentido, la UP es el conjunto de recursos o factores productivos (infraestructura, equipos, personal, organización, capacidad de gestión entre otros) que, articulados entre sí, tienen la capacidad de proveer bienes o servicios a la población objetivo. La estructura de una UP corresponde a una agregación de activos respecto a los servicios que esta brinda y a los procesos de producción correspondientes. Las unidades productoras asociadas al presente servicio se encuentran identificadas mediante el código modular, mientras que su ubicación puede ser determinada a través del local educativo, el cual se identifica mediante el código de local educativo.

Este indicador permite medir directamente la brecha de calidad en la infraestructura educativa con servicio de educación técnico productiva y, consiguientemente, el cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión e inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación.

SECTOR SALUD:

Función: 20 SALUD

- ❖ Indicador de Brecha: PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA.

Este indicador busca que la Municipalidad distrital de Ventanilla a través de su O. D. Sistema de Salud Municipal Ventanilla mejore los servicios de atención de primer nivel brindado a la población en los establecimientos existentes, específicamente en zona Centro y Norte.





- Mejorar la capacidad de gestión institucional en el nivel local, en base a las necesidades identificadas.
 - Adecuar la organización de los servicios de salud a las necesidades y demandas de la población.
 - Mejorar la prestación de salud, con énfasis en las actividades de promoción de la salud, prevención de riesgos y daños; y reorientación de los servicios con calidad.
 - Fortalecer la articulación sectorial y comunitaria en el nivel regional y local, a través de la participación ciudadana en los procesos de gestión y cuidado de la salud.
- ❖ Indicador de Brecha: PORCENTAJE DE NUEVOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN POR IMPLEMENTAR.

Este indicador esta alineado a la OEI.02: Contribuir con la calidad de los servicios en el distrito de Ventanilla y busca que la Municipalidad distrital de Ventanilla a través de su O.D. Sistema de Salud Municipal Ventanilla la creación de los servicios de atención de primer nivel para la población inexistentes, específicamente en zona Oeste.

- Mejorar la capacidad de gestión institucional en el nivel local, en base a las necesidades identificadas.
- Adecuar la organización de los servicios de salud a las necesidades y demandas de la población.
- Mejorar la prestación de salud, con énfasis en las actividades de promoción de la salud, prevención de riesgos y daños; y reorientación de los servicios con calidad.
- Fortalecer la articulación sectorial y comunitaria en el nivel regional y local, a través de la participación ciudadana en los procesos de gestión y cuidado de la salud.

SECTOR INTERIOR:

Función: 05 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD

- ❖ Indicador de Brecha: PORCENTAJE DE COMPAÑÍA DE BOMBEROS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADA

El indicador esta alineado al OEI.08: Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito de Ventanilla y permitirá obtener infraestructura que Brinden el Servicio de Prevención, Preparación y respuesta a desastres, incendios, emergencias y rescates y otros", mide el porcentaje de Dependencias (Desconcentradas) de la compañía de Bomberos del Perú que no cuentan con una capacidad de operación adecuada, tomando en consideración el Numero de Dependencias Existentes - NDE (NDE = 233)9 y el Numero de Dependencias que operan en Condiciones Adecuadas — NDOCA (NDOCA = 35), tal como se muestra a continuación:



| INDICADOR | METODO DE CALCULO |
|---|--|
| Porcentaje de Compañía de Bomberos que Operan en Condiciones Inadecuadas para Brindar el Servicio de Prevención, Preparación y respuesta a desastres, incendios, emergencias y rescates y otros | $PDOCI = (1 - \frac{NDOCA}{NDE}) \times 100$ |

Fuente: Diagnostico de brechas de indicadores de infraestructura y/o acceso a servicios públicos del sector interior en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – Invierte.Pe.



Dónde:

- PDOCI Porcentaje de Dependencias de la compañía de Bomberos que operan en Condiciones Inadecuadas.
- NDOCA: Número de Dependencias de la compañía de Bomberos que operan en Condiciones Adecuadas.
- NDE: Número de Dependencias de la compañía de Bomberos Existentes.

En ese sentido y en base al levantamiento de información de las Dependencias (Desconcentradas) de las Compañías de Bomberos del Perú, se pudo identificar que, de las 233 dependencias existentes, dos (02) vienen prestando el servicio en locales alquilados, treinta y ocho (38) está bajo Cesión en Uso, cincuenta y cinco (55) fueron donados, sesenta y tres (63) son de propiedad del Ministerio del Interior, entre otros.

- ❖ Indicador de Brecha: PORCENTAJE DE PUNTOS CRÍTICOS EN LAS QUEBRADAS NO PROTEGIDAS ANTE PELIGROS.

El indicador esta alineado al OEI.09: Reducción de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos en el distrito de Ventanilla y busca medir la proporción de Puntos Críticos en ribera de las quebradas no protegida que forma parte del total de los Puntos Críticos establecidos por la Autoridad Nacional del Agua (ANA), que se encuentran con alta y muy alta (nivel de emergencia 4 y 5) exposición de riesgos a inundaciones ocasionados por fenómenos hidrometeorológicos y eventos externos.

Entendiéndose como Punto Crítico, al tramo de la ribera de las quebradas que presenta una alta exposición al peligro de inundación y/o erosión ocasionada por fenómenos hidrometeorológicos y eventos externos, representando esto un alto riesgo de probables daños en unidades productoras de bienes y servicios públicos ubicadas en el área de impacto de los peligros de inundaciones y/o erosión.

SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES:

Función: 16 COMUNICACIONES

- ❖ Indicador PORCENTAJE DE CAPITALES DE DISTRITO QUE NO CUENTAN CON UN CENTRO DE ACCESO DIGITAL.

El indicador busca medir la cantidad de centro poblado del distrito que accede al servicio de acceso digital, teniendo en cuenta que actualmente nos encontramos en la era de la digitalización mediante redes, internet, telefonía y otros.

Por lo que sería muy importante que la población del distrito tenga las facilidades para acceder al mencionado servicio en sus viviendas y/ centros poblados.

SECTOR VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO:

Función: 15 TRANSPORTE

- ❖ Indicador de Brecha: PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS

El indicador está orientado a medir la proporción de la población en el área urbana, que no cuenta con pistas y veredas para su adecuado desplazamiento.

Las intervenciones a realizar bajo este indicador están relacionadas con la creación, ampliación o ampliación y mejoramiento de del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas.





Mediante este indicador se busca medir la cantidad de m² de pistas y veredas necesarias en el ámbito urbano, para la adecuada transitabilidad vehicular y peatonal, constituida por pistas y veredas. Las zonas que presentan una mayor demanda en infraestructura nueva son las zonas Oeste, Norte y Sur en tanto la zona Centro demanda un mejoramiento de la infraestructura debido al deterioro producido por el pasar de los años y el desgaste propio de las vías del distrito.

Función: 17 AMBIENTE

- ❖ Indicador de Brecha: PORCENTAJE DE M² DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES POR HABITANTE EN ZONAS URBANAS NO ATENDIDO.

Mediante este indicador se busca medir la cantidad de m² de espacios públicos por habitantes en el ámbito urbano, para el esparcimiento y recreación activa y/o pasiva en espacios públicos, constituida por plazas, parques, alamedas o bulevar y otros espacios públicos para la recreación deportiva e integración social, los espacios públicos verdes son áreas libres de edificaciones dentro del entorno urbano, para permitir esparcimiento y la recreación de las personas mediante diversas actividades para la salud física y mental, preponderante en las zonas Sur, Norte y Oeste del distrito, fuente O.D Gerencia de Servicios a la Ciudad, Municipalidad de Ventanilla.

Por otro lado, este indicador contribuirá a la línea Estratégica 5: Ventanilla ordenada, consolidada e integrada territorialmente del Plan.

Función: 19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

- ❖ Indicador de Brecha: PORCENTAJE DE M² DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN EN ZONAS URBANAS NO ATENDIDO.

El indicador busca medir el porcentaje de m² de espacios públicos para el esparcimiento y recreación activa y/o pasiva por habitante que no se encuentra atendido en el ámbito urbano.

El indicador de brecha es 22.15%, se hace necesaria la realización de espacios públicos para los fines descritos en el presente punto. Asimismo, este indicador contribuirá a la Línea Estratégica 5: Ventanilla ordenada, consolidada e integrada territorialmente del Plan de Desarrollo Concertado al 2021, Acuerdo de Concejo N° 028-2010-MDV-CDV.

